

Radicación relacionada: 2023-ER-307634

Bogotá, D.C., 5 de mayo de 2023

Señor(a)
ANONIMO



Asunto: Respuesta a la comunicación 2023-ER-307634.

Señor Antonio, reciba un cordial saludo,

En atención a su comunicación de la referencia, el Ministerio de Educación Nacional, no tiene la competencia de emitir conceptos referente a las obligaciones que tienen los contribuyentes en materia tributaria.

Para mayor información al respecto y demás temas frente a obligaciones tributarias, se recomienda elevar su solicitud a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, entidad encargada de orientar sobre aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En estos términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

FARID MILENA RAMIREZ BARRERA Coordinadora Grupo de Tesorería

Folios: 2 Anexos: 0 Nombre anexos:

Elaboró: LEYDI DALLAN ARDILA URREGO Aprobó: FARID MILENA RAMIREZ BARRERA

Página 1 de 2



